

Proyecto de reconstrucción de Cine-teatro Musical
del Grao de Valencia.

Memoria.

Antecedentes.-

El edificio parte del cual ocupa el local de espectáculos denominado Cine-teatro Musical en los Poblados marítimos del Grao de Valencia tiene fachadas a la plaza del Rosario y a la calle de la Abadía del Rosario.

Los bombardeos sufridos por esta zona de la población han destruido parte del edificio afectando principalmente a la porción ocupada por dicho local de espectáculos y por ello es necesaria la reconstrucción de las partes destruidas total o parcialmente.

Dependencias damnificadas.-

Aunque todo el edificio a sufrido daños, en la parte de él no ocupada por el cine-teatro y en los vestíbulos principales de este, se han reducido a rotura de los vidrios y lesiones en la carpintería, principalmente.

Donde las destrucciones han sido más completas es en la sala destinada al público, en la escena y dependencias de estas y en el vestíbulo recayente a la calle de la Abadía del Rosario.

Destrucciones importantes.-

Los daños principales han consistido en la destrucción de la cubierta de la sala, la escena y el vestíbulo citado, la de parte de los muros de la sala y del de separación de esta y la escena, y de las escaleras.

Todas las instalaciones de estas dependencias han sufrido daños de consideración, debiendo ser realizadas de nuevo completamente.

Los pavimentos de ambas plantas también necesitan reparaciones aunque de menor importancia.

Idea general de la reparación.-

Se conserva la misma disposición del local, ampliándose la sala a expensas de la escena que queda reducida a una dependencia para recibir los altavoces para la proyección sonora, siende aumentada aunque poco la capacidad de la planta baja.

Las dos escaleras parcialmente destruidas son cambiadas de emplazamiento, situándose cada una de ellas el cada uno de los vestíbulos.

Así mismo se amplían y cambian de situación los retretes, urinarios y lavabos de ambos pisos.

Con la misma norma de mejora se obtiene un vestíbulo en la planta alta y se amplía y mejora la cabina para las proyecciones.

Se aumenta la pendiente de la platea y se renuevan todas las instalaciones de sonoro, calefacción, iluminación, ventilación, sanitarias, desagües, ect.

En resumen puede expresarse la reparacion del local diciendo que ha sido aprovechada la reconstruccion para mejorar todos los servicios sin variar sensiblemente la disposicion ni la capacidad.

Disposicion resultante en planta baja.-

Tiene su acceso principal, que no ha sufrido modificacion, por la plaza y previo un vestibulo de propaganda y taquillas se llega al principal del cual arranca la nueva escalera de subida al piso, por bajo de ella se entra en los retretes y lavabos para señoras. En este vestibulo se emplaza el bar y comunica con la sala por dos huecos mas que antes de la reconstruccion.

La sala reunia malas condiciones acusticas y con el fin de mejorarlas ha sido modificada quitandose las escaleras laterales y variando los muros laterales en sus porciones destruidas y el muro de separacion de la escena.

La escena que hantes se destinaba tambien a dar representaciones teatrales, pierde este caracter reduciendose a local para alojamiento de los altavoces del cine sonoro y la colocacion de la pantalla. No obstante las dependencias no destruidas y compatibles con esta reduccion, se consevan.

El vestibulo recayente a la calle de la Abadia, recibe una amplia escalera de comunicacion con el piso y en el son ampliados los urinarios y retretes y lavabos para caballeros. La salida queda invariable.

La capacidad total de esta planta es de quinientos ochenta espectadores.

Disposicion del piso.-

Se construyen las dos escaleras de acceso como se ha dicho una en cada vestibulo con lo que la evacuacion del publico se realiza de la forma mas conveniente en caso de siniestro segun se produzca en la escena o en la cabina. Ambas escaleras llegan a vestibulos de distribucion.

Los aseos de damas y caballeros se encuentran sobre los ya indicados en la planta baja.

Los accesos a la sala se realizan por dos extremos de escaleras con el fin de conseguir la finalidad perseguida al emplazar las escaleras.

La capacidad que no ha sufrido modificacion, es de cuatrocientos seis espectadores

Instalaciones.-

Todas las existentes han de ser reformadas al sufrir la reparacion necesaria, mejorandose en lo posible.

En las de iluminacion y extincion de incendios seran tenidas en cuenta todas las prescripciones necesarias por ser la que encierran mayores riesgos caso de funcionamiento anormal.

Tanto las sanitarias como la de calefaccion y ventilacion sin ser la fundamentales sin embargo de ellas resulta el confort necesario en los espectaculos publicos para adecuado rendimiento del negocio siendo por ello tambien muy cuidadas las soluciones que en su dia se realicen.

Visualidad.-

El piso alto tiene una disposicion que sin modificacion que da bien resuelto este fundamental aspecto del local.

No ocurre lo mismo en la planta baja cuyo pavimento ha de sufrir una modificacion de sus perfiles para conseguir una visualidad perfecta y uniforme.

Accesos.-

Dada la capacidad del local, que es sensiblemente la misma de antes de la reforma que se proyecta, el acceso a dos vías, la Plaza del Rosario y la calle de la Abadía del Rosario, con dos huecos a cada una de ellas, esholgado y puede ser ampliado fácilmente si las necesidades lo recomendaran.

Reforma de las alineaciones,-

El proyecto de reforma de las alineaciones de los Poblados marítimos, no afecta al solar ocupado por el edificio mas que con ligeras modificaciones en las líneas de las fachadas y del muro posterior de las escenas, elementos que no sufren modificación alguna en el proyecto por no afectarles la reconstrucción que hemos detallado.

Valencia a lo de Agosto de 1939.
Año de la Victoria.

El Arquitecto.